



**BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS
PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN DE
DEPORTISTAS EN CLUBES DE LOGROÑO.**

El Consejo de Administración teniendo en cuenta

- I. Lo dispuesto en la La Ley 1/2015, de 23 de marzo del ejercicio físico y del deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en su artículo 9, sobre competencias de los municipios de La Rioja, dispone lo siguiente:
 - a) Promover y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la legislación y los programas deportivos que la Administración autonómica dicte al efecto mediante la coordinación con la misma, participar de sus objetivos, así como colaborar con otros entes locales, entidades deportivas u otros organizadores en la promoción de sus actividades deportivas.
- II. El documento de las bases elaboradas al efecto por el Gerente de Logroño Deporte S.A.

Adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobar las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la financiación de las cuotas de inscripción de deportistas en los clubes de Logroño.

Logroño a 25 de febrero de 2021

**El Presidente del Consejo de Administración de Logroño
Deporte S.A.**

Rubén Antoñanzas Blanco